



DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-CAPDAM-15-2025, "UNIFORMES DAMA PERSONAL SINDICALIZADO " de conformidad con lo señalado en el artículo 40 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

En las instalaciones de la CAPDAM en Blvd. Carlos de la Madrid #12575, Península de Santiago, Manzanillo Colima, Colima, siendo **las 12:00 horas** (doce horas) del día **miércoles 04 de junio 2025**, se encuentra la **Lcda. Brenda Berenice Vicario Garcia**, para emitir el dictamen técnico de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-CAPDAM-15-2025 para UNIFORMES DAMA PERSONAL SINDICALIZADO "** de acuerdo a lo establecido en el punto 2.3 de las bases de la invitación.-----

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II, III y IV de las bases de la Invitación **IA-CAPDAM-15-2025**.-----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la invitación que nos ocupa se entregó de manera física el 20 de mayo del año en curso a los participantes [REDACTED]-----

SEGUNDO. Que en la **sesión extraordinaria No. 21**, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día **jueves 29 de mayo** del presente año a **las 09:10 horas** (las nueve horas con diez minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento a los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, que el fallo se notificara en la siguiente sesión del comité de Adquisiciones.-----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en **"UNIFORMES DAMA PERSONAL SINDICALIZADO "** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IA-CAPDAM-15-2025**.-----

SEGUNDO. - Que tal como se desprende de **sesión extraordinaria No.21 celebrada el día 21 de mayo 2025**, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]



En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los participantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro comparativo de “**Documentación Legal, Administrativa y Técnica**” Comparativo de “**Propuesta Técnica**” y “**Propuesta Económica**” de la Invitación que nos ocupa.” -----

TERCERO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al **análisis de la documentación y propuesta técnica.** -----

Se determinó en el análisis CUALITATIVO de la documentación de participación presentada por los proveedores observándose lo siguiente:

1. Los proveedores [REDACTED] **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico.

IA-CAPDAM-15-2025		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
UNIFORMES DAMA PERSONAL SINDICALIZADO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Acreditación de la personalidad Jurídica (anexo 3)	X		X		X	
3.1	Persona Física:						
	a) Presentar copia del formato de la Clave Única de Registro de Población (CURP) expedido por la Secretaría de Gobernación, del licitante y en su caso del representante legal.			X			
	Copia de la Credencial Elector y/o Pasaporte del licitante y, en su caso, del representante legal, VIGENTE.			X			
	En su caso, copia del Poder Notarial donde se faculta al Representante Legal para realizar actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos y convenios, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.				n/a		
	Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.			X			
	Copia del comprobante de domicilio fiscal debiendo ser recibo de AGUA, LUZ o TELÉFONO FIJO con antigüedad no mayor a 90 días naturales, a la fecha de su presentación.			X			
	PERSONA MORAL:						



	Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	x			x	
	Copia de la Credencial de Elector y/o Pasaporte del representante legal, VIGENTE	x			x	
3.1	a) Copia del Poder Notarial donde se faculta al Representante Legal para realizar actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos y convenios, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECIFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.	x			x	
	a) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	x			x	
	a) Copia del comprobante de domicilio fiscal debiendo ser recibo de AGUA, LUZ o TELÉFONO FIJO con antigüedad no mayor a 90 días naturales, a la fecha de su presentación.	x			x	
3.2	CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO No. 4).	x		x	x	
3.3	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO No. 5).	x		x	x	
3.4	CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (ANEXO No. 6).	x		x	x	
3.5	CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. (ANEXO No. 7).	x		x	x	
3.6	DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).	x		x	x	
3.7	DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFyA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES).	x		x	x	
3.8	CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE (OPCIONAL).		n/a		n/a	n/a
3.9	GIRO U OBJETO SOCIAL (ANEXO No. 8).	x		x	x	
3.10	SUBCONTRATACIONES. (ANEXO No. 9).	x		x	x	
3.11	ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL. (ANEXO No. 10).	x		x	x	
3.12	TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO No. 11).	x		x	x	
3.13	ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 12)	x		x	x	
3.14	CONSTANCIA DE PROVEEDOR NO INHABILITADO.	x		x	x	
3.15	CARATULA BANCARIA O DATOS BANCARIOS	x		x	x	
3.16	USB	x		x	x	
	SOBRE PROPUESTA TÉCNICA	x		x	x	
	SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA	x		x	x	



PROPUESTA TÉCNICA

IA-CAPDAM-15-2025 UNIFORMES DAMA PERSONAL SINDICALIZADO			[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	89	SACO TIPO SASTRE, EN TELA TRENT, POLIÉSTER/SPANDEX, COLOR A ELEGIR (NEGRO, AZUL MARINO O GRIS), LAVABLE A MANO	x		x		x	
2	89	PANTALÓN DE VESTIR EN TELA TRENT, POLIÉSTER/SPANDEX, COLOR A ELEGIR (NEGRO, AZUL MARINO O GRIS) LAVABLE A MANO	x		x		x	

Una vez analizada CUALITATIVAMENTE la Propuesta Técnica de las partidas los proveedores [REDACTED] se determinó que, SI CUMPLEN con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo que se procede al análisis económico de sus propuestas.-----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación de la **Lcda. Brenda Berenice Vicario Garcia**, como asesora técnica, quien manifiesta su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica.-----

Hecho lo anterior, con fundamento en el punto I de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación y propuesta técnica, los participantes [REDACTED] presentaron propuestas técnicas de manera completa por lo tanto avanzan a la segunda etapa económica. -----

Con lo anterior, se concluye la revisión de la propuesta técnica, y se dictamina que **TODAS** las propuestas son solventes, legales y técnicamente viables para la revisión en la etapa económica. -----


Lcda. Brenda Berenice Vicario Garcia
Asesora técnica